Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
505 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE	CC	1061711985

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CAUCA - *SILVIA* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1		Si	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2026, se realizó revisión de la población asignada del municipio de Silvia, encontrando 40 firmantes del acuerdo de Paz, los cuales están en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo residentes en el municipio de Silvia, distribuidos en las veredas: Tumburao, Quichaya, Ambaló, Pitayó y una en cabecera municipal. En relación con la distribución poblacional se tienen 31 personas de sexo masculino y 11 personas de sexo femenino. De igual manera se realizó revisión de la población asignada del municipio de Morales encontrando 10 firmantes del acuerdo de Paz, los cuales están en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo residentes en el municipio de Morales, en relación con la distribución poblacional se tiene 8 personas de sexo masculino y 2 persona de sexo femenino. Enfoque Étnico: La población del municipio de Silvia vinculada al proceso se auto reconoce como perteneciente a la comunidad indígena del pueblo Nasa, 2 firmantes con discapacidad, 1 con discapacidad física, 1 con discapacidad visual; 3 personas entre 18 y 28 años, 29 personas entre 28 y 44 años, 10 personas entre 45 y 59 años, 1 adulto mayor de 77 años. La población del municipio de Morales, 1 persona entre 18 y 28 años, 6 personas entre 28 y 44 años, y 2 personas entre 50 y 60 años. Planes individuales: En el periodo contractual del mes de marzo se realizó revisión de los ajustes a la formulación de los planes de trabajo e índice de reincorporación individual. Líneas estratégicas del PRI Línea estratégica de Reincorporación Política: En el mes de marzo se envió información e invitación para la inscripción de cédulas para elecciones presidenciales. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: El día 6 de marzo se participó en la reunión virtual del Convenio 1469,

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
505 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

1			con el objetivo de seleccionar la población beneficiaria para su implementación en el municipio de Silvia. El 20 de marzo, un firmante de paz del municipio participó en la mesa técnica minero-ambiental, convocada por la Alcaldía Municipal, la Agencia Nacional de Minería, la CRC y la Gobernación del Cauca. El día 12 de marzo se realizó visita al proyecto productivo de una firmante de paz del Resguardo indígena de Quichaya en articulación con la Alcaldía Municipal y Misión y verificación ONU. El día 13 de marzo asistieron 9 firmantes de paz del municipio de Morales a la socialización del convenio 1475/2025 suscrito entre el banco agrario y la ARN. El día 17 de marzo asistieron 29 firmantes de paz del municipio de Silvia a la socialización del convenio 1475/2025 suscrito entre el banco agrario y la ARN. El 17 de marzo, un firmante de paz del municipio de Silvia, tras la reunión realizada en febrero en articulación con la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental, recibió un bulto de semilla como apoyo para su proyecto productivo. Los días 21 y 22 de marzo, cuatro firmantes del Municipio de Silvia participaron en la socialización del convenio y jornada de bienestar psicoemocional en la ciudad de Popayán, organizada por la ARN y COOMEP. El día 23 de marzo se envió acta de compromiso y concepto de favorabilidad de 3 firmantes de paz postulados a la convocatoria modelo apropiacción- buenas prácticas agrícolas con el aliado implementador CORPRODINCO. El día 24 de marzo se realizó la socialización a la comunidad beneficiaria del convenio 1469 entre CORPAMUJER y la ARN. El día 25 de marzo se realizó la socialización institucional del convenio 1469 entre CORPAMUJER y la ARN.
2	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Línea estratégica de Reincorporación Económica: Beneficio Económico-Asignación Mensual: En el periodo contractual se llevó a cabo la respectiva revisión del SIRR de los registros de las atenciones que den cumplimiento a los requisitos para acceder a la asignación mensual. El 19 de marzo se envió un correo a la profesional encargada, solicitando información sobre la fecha en que se verá reflejado el pago correspondiente a los 12 firmantes a quienes se les afectó la asignación del mes de enero. Línea estratégica de Reincorporación Social: •El día 2 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre una charla de orientación con el fondo emprender. •El 2 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, solicitando remitir datos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Cauca y/o a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental del municipio de Silvia, sobre productores de fique, con el fin de identificar indicadores de la producción actual de la línea fiquera. •El 3 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre beneficiarios Colombia mayor BEPS del municipio de Morales. •El 3 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre escuelas de formación semillero de baloncesto del municipio de Morales. •El 4 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre los ciclos 1 y 2 puntos de pago de Colombia mayor BEPS del municipio de Morales. •El día 5 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre mitos y realidades de los ajustes al ingreso mensual. •El día 5 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la ruta del queso, Trail running Pitayó. •El día 8 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la valentía de la mujer, desde la alcaldía de Morales. •El día 9 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre un taller de fotografía desde dispositivos móviles para emprendedores. •El día 10 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la jornada de recolección de residuos aprovechables. •El día 13 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre el encuentro presencial de maestro itinerante. •El día 12 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la convocatoria a la comunidad artesana a la jornada de caracterización territorial 2026, un espacio para fortalecer productividad y tejido social en el territorio. •El día 13 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía. •El día 16 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre alertas en el desarrollo de los niños y niñas emitida desde la dirección local de salud de Morales. •El día 16 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre convocatoria para educación de adultos en el colegio francisco José de Caldas. •El día 16 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la convocatoria mesa técnica minero ambiental. •El día 17 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la primera jornada de cedulación cafetera. •El día 17 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre convocatoria laboral en el restaurante Birimbí. •El día 17 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la primera jornada de bienestar animal. •El día 17 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre PBL empleabilidad, inclusión

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
505 - 2026		Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

de WhatsApp, sobre PRI empleabilidad_inclusión.
•El día 18 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la jornada mundial de "Al aire Libro" tomemos la calle con libros y voces, en la biblioteca municipal de Morales.
•El día 18 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre convocatoria a participar en la reunión de Junta directiva CRIC-ATEA
•El día 20 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, formulario de inscripción, programa "reinvéntate financieramente" educación financiera para el desarrollo local del municipio de Silvia.
•El día 21 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre curso de elaboración de tejidos en técnica crochet, en el municipio de Morales.
•El día 21 de marzo se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre curso de elaboración de productos artesanales en macramé, en el municipio de Morales.
•En el periodo contractual no se presentaron casos de riesgo entre la población objeto del municipio de Silvia ni Morales.
Fuente de verificación:
"Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 1"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
505	- 2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Con referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos en el periodo contractual comprendido entre el 1 y 31 de marzo no se han asignado, teniendo en cuenta que la población objeto del municipio de Silvia no ha optado por formular plan colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2026, las acciones adelantadas con relación a temas de articulación y gestión para la población objeto en el municipio de Silvia y Morales fueron las siguientes: •El día 03 de marzo se llevó a cabo la una reunión de articulación con el cabildo de Quichaya y el SENA, con el propósito de generar un espacio educativo que permita la formación en el territorio. •El día 4 de marzo Se participó en la reunión virtual del Convenio 1469, con el objetivo de seleccionar la población beneficiaria para su implementación en el municipio de Silvia. •El día 11 de marzo se realizó reunión virtual con la Fundación WWB, con el objetivo de coordinar acciones de articulación para el desarrollo de un taller de inclusión financiera y dar cumplimiento a la acción PRI. •El día 12 de marzo se llevó a cabo una reunión entre el cabildo de Quichaya y la Misión de Verificación de la ONU, con el objetivo de fortalecer el relacionamiento institucional. •El día 20 de marzo se llevó a cabo una reunión virtual con la Fundación WWB, con el objetivo de coordinar acciones de articulación para el desarrollo de un taller de inclusión financiera y dar cumplimiento a la acción PRI. •El día 23 de marzo se envió acta de compromiso y concepto de favorabilidad de 3 firmantes de paz postulados a la convocatoria modelo apropiacción- buenas prácticas agrícolas con el aliado implementador CORPRODINCO. Fuente de Verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 3"
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	En el periodo comprendido en el 1 y 31 de marzo no se realizaron seguimientos a proyectos productivos individuales, en tanto no se cuenta con la asignación de estos y cronogramas de seguimiento establecidos.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR, en los módulos contactos, grupo familiar y registro de ubicación. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de marzo con su respectivo código en la plataforma SIRR, Modulo ARPA •Revisión de bases de datos, bancarización para el municipio de Silvia y Morales •Se solicitó traslado de un firmante de Silvia para el municipio de Caldono. •Se solicitó apoyo del profesional de relacionamiento para articulación de taller financiero con la fundación WWB. •Se envío los ajustes a los planes de reincorporación. •Se realizó el registro de variables del índice de reincorporación. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 5" Entre el 1 y 31 de marzo se realizaron 48 atenciones presenciales con los siguientes códigos: código FORM-PRI, tomados en ARPA, A067_ATE1 Y A067_ATE2, tomados en ARPA, 2.1.1.1.4.1, 2.1.1.1.4.A.1, tomados en ARPA, 1.2.3.2.2.2 tomados en ARPA, 1 planilla FPTA del asistencias del mes de febrero, 1 planilla asistencia individual con fecha 11/03/2026 con código A067ATE1 Y A067ATE1, 4 planillas de actores externos con fecha 03/03/2026, 11/03/2026, 12/03/2026, 13/03/2026 en el formato establecido por la entidad en los tiempos establecidos por el grupo territorial. Fuente verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 5" **Código** / **# de atenciones** FORM-PRI: 48 A067_ATE1: 1 A067_ATE2: 1 2.1.1.1.4.1: 29 2.1.1.1.4. A.1: 9 1.2.3.2.2.2: 7 FPTA: 1
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el transcurso del 1 al 31 de marzo, se desarrollaron las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, en esta medida se realizó revisión, lectura y análisis de los siguientes métodos operativos: •IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. •IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. •IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias •IR-F-178 Malla de acciones del PRI. •IR-M-12 Manual para el proceso de reconocimiento de las áreas especiales de reincorporación colectiva. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 6"
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo, se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera oportunamente los desembolsos económicos, de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecidos por la ARN. Se identificó una novedad con 12 firmantes del Acuerdo de Paz del municipio de Silvia, a quienes se les afectó la asignación mensual correspondiente a los meses de enero y febrero, sin que a la fecha se haya efectuado el pago. Tras la solicitud realizada al área encargada, se informó que dicha reliquidación se verá reflejada en el desembolso del mes de abril. Respecto al municipio de Morales presenta una novedad relacionada con un firmante de paz que no accedió a la asignación mensual, debido a su inasistencia a la atención correspondiente al mes de enero.Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 7"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
505	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo se participó en 6 reuniones de manera virtual y 1 reunión presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: 1. Martes 3 de marzo (virtual): Socialización herramienta de seguimiento línea base- Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares AUTOSAR 2. Martes 3 de marzo (virtual): reunión Socialización pantalla SIRR ajustes a planes 3. Miércoles 4 marzo (virtual) Reunión facilitadores asignación mensual 4. Miércoles 4 marzo (virtual) Reunión selección de población convenio 1649 5. Jueves 5 marzo (virtual): Capacitación PRI GT Cauca parte 2 6. Jueves 5 marzo (virtual): Capacitación enfócate encuentro sobre discapacidad 7. Lunes 9 marzo (virtual) Como vamos con el PRI 8. Miércoles 11 marzo (virtual) Reunión Fundación WWB 9. Lunes 16 marzo (virtual) Reunión orientaciones cargue SECOP II 10. Lunes 16 marzo (virtual) Reunión matriz de armonización PRI GT Cauca 11. Martes 17 marzo (virtual) Información a ajustes a resoluciones 12. Jueves 19 de marzo (virtual) Curso participación ciudadana, prevención de estigmatización y cultura de paz. 13. Viernes 20 marzo (virtual): Jornada profundización lineamientos programación anual PRI 14. Viernes 20 marzo (virtual): Conversación ARN – Fundación WWB, programación taller manejo exitoso del dinero. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 8"
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el transcurso comprendido entre el 1 y 31 marzo se realizó entrega a gestión documental de manera oportuna 6 Planillas, 1 planilla FPTA de las asistencias del mes de febrero, 1 planilla asistencia individual con fecha 11/03/2026 con código A067ATE1 Y A067ATE1, 4 planillas de actores externos con fecha 03/03/2026, 11/03/2026, 12/03/2026, 13/03/2026 en el formato establecido por la entidad en los tiempos establecidos por el grupo territorial. Fuente de Verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\1_INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\3_MARZO\Obligación 9"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
María Alejandra Velasco Tombe — Firmado digitalmente por María Alejandra Velasco Tombe		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx